



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POSCONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7053674 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | DIRECCIÓN REGIONAL |
| TIPO DE CONTRATO | SERVICIO |
| CONTRATO NRO. | CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7053674 DE 2024 |
| OBJETO | SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRABAJO LITOGRAFICOS O FOTOCOPIAS A COLOR Y BLANCO Y NEGRO AMPLIACIONES REDUCCIONES, PLOTEADO, EMPASTADOS IMPRESIÓN DE PLANOS PARA ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS EN LAS OFICINAS |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 21/11/2024 |
| FECHA DE INICIO | 22/11/2024 |
| PLAZO INICIAL | 39 DIAS |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/11/2024 |
| CONTRATISTA | LIBRERIA CAICEDO |
| CC o NIT | 25395532 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | LILIANA CHACON CAICEDO |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | 25.395.532 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| VALOR INICIAL | \$ 3.000.000 |
| FORMA DE PAGO | Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera Un solo pago, una vez el proveedor haga entrega de todos los elementos requeridos en el alcance del |



| | |
|--|--|
| | objeto contractual, facturado y debidamente radicado, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el contrato, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 17724 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 111824 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | \$3.000.000 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 17/12/2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | NA |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$3.000.000 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$3.000.000 |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | NA |
| MODIFICACIÓN NRO. 1 | Fecha de la suscripción: NA Fecha de aprobación de pólizas: NA Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó: NA |
| CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | NA |
| CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | NA |
| SUSPENSIÓN | NA |
| CESIÓN DE CONTRATO | NA |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN | NA |
| FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN | NA |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7053674 DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|--|---|---|
| <p>OBLIGACIONES:</p> <p>El contratista se obliga para con la entidad a ejecutar el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas y la propuesta que presente dentro del proceso. Además de las propias de la naturaleza del</p> | <p>EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASI COMO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULDAS EN EL CONTRATO.</p> | <p>INFORME DE SUPERVISIÓN, INFORME DE EJECUCIÓN CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| <p>contrato, el contratista tendrá las siguientes obligaciones } Tratándose de persona jurídica: Debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, como también el pago de parafiscales. }</p> <p>Tratándose de persona natural: El contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. Si la persona natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente. Obligaciones Generales del Contratista: a) Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de servicios con el supervisor del mismo. b) Atender lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden. c) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo. d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. e) Mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. g) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. i) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el estudio previo. j) Garantizar que los servicios se presten con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas. k) Atender los</p> | | |
|---|--|--|



requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato. l) El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad” Obligaciones Especificas: a) Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro, servicios afines o complementarios tales como ampliaciones y reducciones, de documentos A TODO COSTO, de acuerdo con las solicitudes de los diferentes profesionales del centro, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor. b) Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:30 p.m., incluidas sin costo adicional, las eventuales extensiones de jornada, previa solicitud del supervisor del contrato designado por el SENA, cuando las necesidades del servicio lo requieran. c) Garantizar que la calidad de la fotocopia debe ser óptima, sin manchas, ni rayas, y deben ser copias legibles. La calidad del papel a emplear para las fotocopias será bond de 75 gramos alta blancura tamaño carta y oficio. d) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten daños de energía, daños en equipos o cualquier otra situación que altere la prestación oportuna y eficaz del servicio. e) Garantizar que los trabajos se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas e impartir las instrucciones necesarias para que no se causen daños a los documentos que se entregan para fotocopiado. f) No divulgar ante terceros los datos e información estratégica y comercial que reciba en desarrollo del cumplimiento de este contrato y responder ante el SENA y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva. g) Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que éstos estén manchados, ilegibles, rotos y demás que no cumplan a satisfacción con el servicio. h) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados. i) Entregar un informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final



| | | |
|---|--|--|
| <p>de los RAEE's. j) El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio provisto de por lo menos dos máquinas para fotocopiado de documentos, un operario para la atención de los requerimientos de la entidad de diferente índole y no estar ubicado a más de dos cuadras de distancia (250 metros) de las instalaciones de la entidad ubicada en la calle 4 # 280 y Calle 4 # 2-67 en atención a la necesidad oportuna y ágil del servicio por parte de las diferentes dependencias del SENA Regional Cauca, teniendo en cuenta que diferentes funcionarios deben salir de las instalaciones de la entidad para acceder al servicio. Obligaciones de Orden Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo a) Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST donde conste el resultado y porcentaje del nivel de implementación del Sistema de Gestión de SST, con fecha de expedición no mayor a tres meses, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019</p> | | |
|---|--|--|

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|--------------------------------|--------------------|------------|---------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 40-46-101008048 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | NA | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 21/11/2024 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 22/11/2024 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 21/11/2024 | 30/11/2024 | 300.000 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 21/11/2024 | 30/11/2024 | 300.000 |

3.2 Cumplimiento del objeto

el contratista cumplió con el objeto relacionado a continuación "SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRABAJO LITOGRAFICOS O FOTOCOPIAS A COLOR Y BLANCO Y NEGRO AMPLIACIONES REDUCCIONES, PLOTEADO, EMPASTADOS IMPRESIÓN DE PLANOS PARA ATENDER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS EN LAS OFICINAS." entregando los bienes relacionados en la aceptación de oferta y



en el informe de ejecución presentado por el proveedor, no se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimiento

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Milton Fabián Díaz Mosquera Supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato [NO] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por MARIA ZENAIDA TORRES CAICEDO, contadora pública, se certificó que el proveedor LILIANA CHACO CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía nro. **25.395.532**, al no tener Trabajadores dependientes con vínculo laboral, no le obliga al cumplimiento de las normas y reglamentación de los aportes al sistema de seguridad social, igualmente se verificó el pago de aportes como independiente del mes de noviembre, según planilla 9477681029.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21 de noviembre de 2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.



4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El [incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], tal como a continuación se relaciona:

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|-------------------------|---------------|---------------|
| | | |

NA

4.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|-------------|
| Valor inicial contrato | \$3.000.000 |
| Valor adición o disminución del contrato | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del contrato | \$3.000.000 |
| Valor ejecutado | \$3.000.000 |
| Valor pagado | \$ 0,00 |
| Valor por pagar | \$3.000.000 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 18/12/2024

MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Supervisor del contrato